



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 994

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 455,78.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de Sr. CESAR RONDAN, D.N.I. Nº 4.078.852, POR SU ESPOSA EX AGENTE Amelia Beatriz Fieramosca, legajo Nº 15262/6

-Conforme se detalla, en concepto de:

<u>J-1-SJ.06-U.EJ.45-P.25-A.E.19</u>		
1.1.1.	Retrib. del cargo	\$ 250,88
1.1.3	Ret.q/n hacen al cargo	\$ 42,72
1.1.4	S.A.C.	\$ 102,18
	Total	\$ 455,78

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Jubilación	\$ 41,10
Jubilación s/S.A.C	\$ 22,71
I.O.M.A	\$ 13,21
I.O.M.A S/S.A.C.	\$ 7,30
Sind.cta.Af.	\$ 4,40
Sind. S/S.A.C.	\$ 2,42
Co-seg.	\$ 8,81
Co-seg s/S.A.C.	\$ 4,87

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal

1.1.6.1.	Instituto de Previsión Social	\$ 54,70
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 20,51
1.1.6.3.	Co-Seguro	\$ 4,56



Corresp. Expte. D-00007/05.- H.C.D.-

Artículo-2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2003.-

J.1-SJ.06-U.EJ.45-P.25-A.E.19

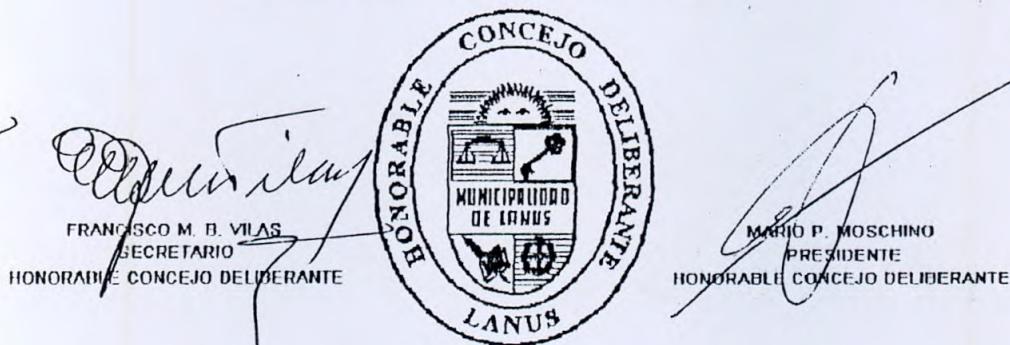
Retrib. del cargo	\$ 250,88 exceso
Ret.q/n hacen al cargo	\$ 42,72
S.A.C.	\$ 162,18
I.P.S.	\$ 54,70
I.O.M.A.	\$ 20,51 exceso
Co-Seguro	\$ 4,56

Artículo-3º:-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de enero de 2005. -



PROMULGADA POR DECRETO N° 0125
DE FECHA 31 ENE 2005

Registrada bajo el N° 9994

[Handwritten signature over the registration number]

MARÍA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]
ESTADO ARGENTINO
de la Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno
División Registro de
Decreto, Resoluciones y Acuerdos
Secretaría de Gobiernos

